



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

000101

Bogotá D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, las resoluciones expedidas dentro del trámite administrativo de Segunda instancia correspondiente, los actos administrativos que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION	FECHA
306/13	MARIA DEL PILAR URDANETA	1888	22/11/2016
1940/2014	SERMIMED	1982	30/11/2016
201502910	HOSPITAL SUR	2008	05/12/2016
144/2013	CLAUDIA YANUBI CEPEDA	2010	05/12/2016

El presente documento, junto con las resoluciones relacionadas y su correspondiente aviso se fijan en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día ~~17 DIC 2016~~ y se desfijan el día -----

16 DIC 2016

ADRIANO LOZANO ESCOBAR
Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Julio César Lozano

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**